Lúnes 15 y Mártes 16 de Abril de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1743

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual m/n	1.00 $ m/n
Número del dia.........	0.04 »
Idem atrasado..........	0 10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Honor á Mendoza

A las ambiciones personales debe anteponerse siempre el bien general.

Hombres hay, dignos bajo muchos conceptos de elevados puestos, á los que se han hecho acreedores por sus méritos indiscutibles; pero si ellos fuesen causa de disenciones es deber de patriotismo eliminarlos.

Mendoza, la rica provincia andina, ha ocupado últimamente la atencion de la prensa, manifestándose versiones diversas sobre su situacion política y administrativa.

No entraremos hoy á demostrar si sus actuales mandatarios responden dignamente á su importancia y si han sabido colocarla al nivel que le corresponde con respecto á sus demás hermanas.

Un acto digno y altamente honroso ha tenido lugar ultimamente. Debemos echar un velo á las sombras del pasado para contemplar el presente, radiante de luz.

La lucha electoral parecia ser encarnizada; justas aspiraciones por un lado, desmedidas ambiciones por otro, todo esto, unido á una oposicion sistemática, oposicion que seria comica si no hubiera ya caido en el ridiculo.

Tal era la situacion de Mendoza hasta hace muy pocos dias. Hoy, felizmente, los representantes de los partidos han arribado á un arreglo, en el que, conciliandose todos, sale triunfante, victoriosa la provincia, pues el esfuerzo unánime llevará á ocupar el puesto de gobernador á un ciudadano de costumbres austeras, á un ciudadano que vivió siempre alejado de las luchas políticas sin tomar participacion en esos debates que agrian el carácter y en que suelen contraerse fuertes desavenencias.

David Orrejo será el gobernador que sucederá al Sr. Benegas.

Su personalidad no admite comentarios. Juez intachable, en su sillon de majistrado, y correcto caballero, en los aristocráticos salones que por su posicion y su cuna siempre frecuentó.

El viene á despejar los negros nubarrones que amenazaban una próxima borrasca. Preséntase el horizonte con brillantes colores y todo es augurio de dias felices, en que la democracia y la justicia, estrechándose fuertemente, levanten en los brazos robustos de la opinion pública al ciudadano que, desde lo alto de su posicion, supo mirar las pasiones humanas pesándolas en la balanza del juez.

Ante estos actos propios de los que levantan bandera de principios y no de personas ¿qué dirán los obsecados, los que huyen de la luz por que le temen?

La personalidad política del coronel Ortega, calumniada por los enemigos del partido nacional, levántase hoy airosa. Se ha dicho que ambicionaba ser Gobernador de la provincia que tanto le debe; en ello no vemos mas que una legítima aspiracion. Su nombre pudo ser causa de lucha, é inmediatamente se eliminó.

Otro candidato dentro del mismo partido, el doctor Civit, su personalidad era fuertemente combatida y tambien se eliminó.

Bellos ejemplos que deben servir de modelo á los pueblos que ambicionan vivir grandes y prósperos, bajo administraciones que sintetizan la opinion general.

Mendoza, por sus numerosos productos naturales, por sus industrias y por su cultura, es una de las mas importantes provincias argentinas.

El acto realizado últimamente nos revela sus nobles sentimientos.

Pueblos que saben obrar de esta manera, viven y prosperan con la savia de la libertad.

Honor á Mendoza!

EL INTENDENTE SEEBER

Ayer lúnes llegó á Montevideo acompañado de su distinguida familia.

Nuestro director recibió un telegrama en que le avisa que llegarán á esta capital recien mañana, pues necesitan un dia de descanso.

Los miembros del Concejo Deliberante le dirijieron ayer el siguiente despacho:

«Al señor Intendente municipal de Buenos Aires, don Francisco Seeber, Montevideo.

«Los concejales que suscriben en conocimiento de su feliz arribo, y lamentando no hallarse todos reunidos, tienen el placer de saludarlo, estrechándole afectuosamente la mano; ruéganle se sirva avisar, hoy mismo, al señor Francisco Bollini, Presidente del Concejo, ¿en qué vapor llega Vd. mañana? pues desean recibirlo en momentos en que pise Vd. las riberas de la patria. ¡Salud!!

F. Bollini, M. Cadret, A. Battilana, J. G. Ballesteros, P. B. Castañeda, M. Diaz, J. M. Nevares, J. Pietranera, M. Piera, E. A. Toledo, F. Madero, N. Ballesteros y E. F. Soria, secretarios.»

FÍGARO, por su parte, tambien estrecha su mano al querido amigo Francisco Seeber y á toda su simpática familia.

INSTALACION DE COMITÉS

Muy raras veces los hombres públicos suelen captarse la opinion unánime de sus conciudadanos.

Rara virtud debe tener el que se atrae, como la aguja imantada, á su alrededor todos los elementos sanos y prestijiosos.

La provincia de Buenos Aires, grande por sus tradiciones, ha celebrado el domingo un acto digno bajo todos conceptos de sus nobilisimos antecedentes.

Casi todos los pueblos se han reunido constituyendo los comités locales que prestijien la candidatura del esclarecido ciudadano Julio A. Costa.

A la arena donde se lucha solo ha bajado un atleta. A su lado todos se han creido pequeños y escusan el combate. Un colega vespertino, caracterizado por su estoicismo amargo, se lamenta de que esta candidatura no tenga oposicion y da como causa la abstencion, el olvido del pueblo en el ejercicio de sus deberes.

Si alguna duda hubiera, el acto realizado el domingo seria el desmentido mas brillante.

FIGARO es pequeño, sumamente pequeño; le es pues imposible entrar en largas consideraciones; abundará en ellas el dia que el comité central, compuesto de delegados, haga la solemne proclamacion.

Ese dia nuestra hoja se pondrá pura y esclusivamente al servicio de la candidatura de Julio A. Costa.

BREVES APUNTES

El vicario capitular de Lima ofició al Cabildo Eclesiástico, censurando el uso que las señoras hacen allí de los trajes mundanos para presentarse en la iglesia.

El cabildo hizo requerir ágriamente á algunas damas.

Con este motivo se reunió una comision de señoras y dirigieron un mensaje oficial diciendo que si se permitian ir un poco escotadas era porque la moda lo permitia, y que además no creian fuese censurable en ellas presentarse así, puesto que Cristo estaba en cueros.

Tenian razon.

Pronto verá la luz pública una obra de la señora Francisca S. de Martinez, esposa del director del *Investigador* y profesor del colegio Nacional del Uruguay, D. Benigno T. Martinez, sobre literatura argentina.

El señor Martinez se encuentra en Buenos Aires desde hace algunos dias dirigiendo la impresion del libro mencionado.

Teniendo en cuenta cuán escasos son los estudios sobre literatura pátria que se han publicado en la República, pensamos que la obra de la señora de Martinez será recibida con interés.

Ha aparecido en esta capital un nuevo periódico titulado *Don Bucéfalo*.

El colega está redactado con chispa y su estilo, como su nombre lo indica, es satírico.

Le deseamos prosperidad.

Agradecemos á nuestro distinguido colega *La Patria* la trascripcion del artículo que publicó FÍGARO el Sábado, bajo la denominacion de «Nuevos Gobernadores».

El director de la escuela agronómica de Mendoza ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, adjuntándole los decretos sobre reorganizacion, ampliacion y modificaciones del establecimiento, con el fin de que algunos jóvenes quieran seguir tan provechosa y útil carrera.

Dice nuestro colega *El Eco del Sud*, de San Luis: Será regio el banquete que el comercio ofrecerá al Senador Toribio Mendoza por la iniciativa y creacion del Banco de esa Provincia.

Esta demostracion de simpatía que el comercio hace al jefe del partido nacional, no puede ser mas elocuente, dado el timbre de imparcialidad de la colectividad que se la ofrece.

Ella honra al señor Mendoza, que goza en aquella provincia, así como entre nosotros, de generales simpatías.

Ayer fueron inhumados los restos del Doctor Miguel Puiggari, ex-décano de la facultad de ciencias Fisico-matemáticas, y el profesor mas antiguo de nuestra Universidad.

Su cortejo, tan numeroso como selecto, ha sido la demostracion mas práctica del respeto y las simpatias de que gozaba el extinto, tanto en nuestros círculos sociales, como en los científicos, al engrandecimiento de los cuales dedicó gran parte de su vida llevándoles el concurso de su ilustracion y su talento.

Como químico, el Dr. Puiggari ha sido uno de los que mas han propendido entre nosotros á la profusion de esa ciencia, sobre la cual ha dejado numerosas obras, ya en revistas, folletos, articulos de periódicos, disertaciones etc, que han sido tambien reproducidos en el extrangero siempre precedidos de palabras tan encomiásticas como autorizadas.

Con él pierde nuestra sociedad un miembro distinguido y la ciencia toda una autoridad en la materia.

Otra noticia triste ha sorprendido á nuestra sociedad, en la cual deja un vacío imborrable como su recuerdo; el fallecimiento de una distinguida dama: Justa Serantes de Simon, esposa de nuestro distinguido amigo el doctor F. Simon.

En casos como este, en que las palabras de consuelo solo sirven para reavivar mas el dolor que deja en el seno del hogar, solo nos queda el de espresar á nuestro amigo el sentimiento de su desgracia.

Nos complacemos en anunciar al público á pedido de parte interesada, que nuestro estimable colega *El Globo* ha resuelto suspender su salida hasta el 21 del corriente.

Esta desaparicion temporal responde á una causa favorable al colega, quien para responder á la creciente proteccion del público se preparará en ese lapso de tiempo una instalacion que responda á las necesidades de su no menos creciente prosperidad, para lo cual no ahorrará diligencia ni sacrificio alguno.

Por nuestra parte, sentimos verdadero placer en felicitar ardientemente al *Globo* por su próspera marcha, deseándole aun mayores progresos para lo sucesivo.

De Entre-Rios

Ayer lleyó á su provincia natal el General Racedo, Ministro de Guerra y Marina.

En todos los diarios de aquella provincia, encontramos artículos de salutacion, llenos de frases de cariño y simpatías para el ilustre viagero, así como numerosas invitaciones al pueblo, para congregarse á recibirlo en el puerto.

Como puede verse por el telegrama que recibimos, de nuestro corresponsal especial, el pueblo entreriano, cumpliendo con sus tradiciones ha hecho una tan imponente como merecida ovacion á su distinguido conprovinciano, á pesar de los esfuerzos de la oposicion, que, como siempre, echa mano de los procederes mas reprobados para evitar todo acto de justicia del pueblo hácia nuestros gobernantes.

Nos consta, que el General Racedo y su comitiva, regresará á esta Capital despues de Semana Santa.

He aquí el telegrama:

Paraná, Abril 15—A pesar de los esfuerzos hechos por la policía para impedirlo, mas de tres mil personas de lo mas distinguido, acudieron al puerto á recibir al General Racedo, Ministro de la Guerra y Jefe del Partido Popular de Entre Rios. Es indescriptible el entusiasmo que reina en la poblacion. Los opositores al doctor Juarez y al General Racedo, se han valido de todos los medios posibles para producir su efecto, pero no lo han conseguido: sus propósitos rastreros han sido burlados.

Felicítalo sinceramente por esta importante manifestacion de aprecio del pueblo del Paraná, hácia la personalidad del doctor Juarez Celman, salúdalo — *Corresponsal*.

REVISTA DE LA SEMANA

Sobre todas las demás cuestiones que se ofrecen al comentario público y que se rozan apenas, al pasar, continúa siendo el tema preferido el asunto del oro y la situacion financiera creada por los decretos del Ministro de Hacienda.

La política militante está absorvida momentáneamente.

La prensa sistemática, fiel como siempre á sus principios, sigue con un teson digno de mejor causa la campaña abierta contra las medidas moralizadoras del señor Varela, forjando los mayores absurdos y los conflictos mas inverosimiles.

Los agiotistas desalojados de la Bolsa de Comercio, á la que tenían convertida en un garito, se han asilado en las columnas de la prensa irresponsable, que es el *refugium pecatorum* de todos los enemigos de la estabilidad y del progreso del país.

Esa propaganda interesada es la que mantiene aún una alza ficticia en el precio del metal, pero la reaccion saludable no puede tardar en producirse, cumpliéndose las predicciones y los cálculos satisfactorios del Gobierno, contra todas esas bajas intrigas de los especuladores políticos, aliados con toda esa recua de jugadores burlados.

Por lo pronto, la opinion honrada, la opinion conciente del país, acompaña decididamente al Gobierno, demostrándolo de una manera franca y clara.

Otra nota dominante, relacionada íntimamente con la cuestion del dia: la eleccion practicada en la Bolsa de Comercio, de la que resultó triunfante el antiguo directorio, con el señor Legarreta al frente.

Algunos, interpretando caprichosamente el alcance del hecho, quisieron ver en esto, un *especie* de voto de censura formulado contra el Gobierno, pues los miembros reelectos de la C. D. son los que de una manera tan insólita, desacataron las órdenes del P. E. volviendo despues sobre sus pasos, y entonando un *mea culpa*.

Esto, primero que no es una razon pequeña, si se quiere, que disipa moralmente el espiritu de censura que se empeñan en atribuirle á la eleccion, y segundo, y esta es la causa sustancial que está evidenteevidentísimamente probado que esa mayoria que dió el triunfo á la antigua C. D. de la Bolsa, *fué fraudulenta!*

Tan visible fué esto, que los mismos diarios interesados, no pudieron combatir las versiones desfavorables que se hacian, concretándose el principal de ellos á referir el acto, agregando como por via de comentario que sobre el *sistema observado*, en la eleccion *si era deficiente ó nó, no queria entrar á discutirlo!*

Hé ahi, pues, á lo que queda reducido, ese ruidoso triunfo y ese triunfo y ese voto de censura; á un fraude, sino confesado, disimulado bien torpemente.

Una correspondencia imajinaria remitida desde Córdoba, á *La Nacion* en la que se hacian las apreciaciones mas falsas y bajo la forma mas grosera, del Primer Majistrado de la Nacion, Dr. Juarez Celman, juzgando su personalidad política, interesó tambien fuertemente la atencion pública, provocando en la prensa acaloradas polémicas sobre la paternidad de esa correspondencia.

Aun repercuten los ecos del debate, aunque el anónimo autor no sea ya un misterio para nadie.

En realidad se trata solo de un despechado, que no pudiendo ver satisfechas sus locas ambiciones, se dedica á hacer caricaturas sangrientas de los hombres de la situacion, á quienes ódia con ese ódio tenaz y feroz que despierta la envidia en las almas pequeñas.

Voila tout!

Ya casi no merecen, francamente, mencionarse esos rumores absurdos, sobre conflictos internacionales que de tiempo en tiempo, lanza la prensa alarmista, asida de temas sensacionales con que distraer la atencion pública.

Esta vez fué al Brasil al que pusieron en pié de guerra, haciéndolo avanzar ya á marchas forzadas sobre las fronteras arjentinas, y hasta ocupar militarmente el territorio en litijio, de Misiones.

No hay para qué decir que los mismos diarios que consignaban la noticia, la desmentian categóricamente antes de las 24 horas.

El asunto mencionado sigue las vias diplomáticas, y es de creer que allí se solucionará fácilmente.

Un movimiento hermoso é imponente de opinion ha presenciado el domingo la provincia de Buenos Aires, con motivo de ser ese el dia designado para que en casi todos los partidos se instalen los clubs locales, y se iniciasen los trabajos políticos para la eleccion del futuro gobernador de Buenos Aires.

Un nombre ha arrastrado á todos los hombres de la provincia y en torno de ese nombre simpático, proclamado unánimente, se han agrupado todos los elementos—¡Julio A. Costa!

No cabe ya duda, pues ni para los mas ilusos, que esa personalidad jóven pero llena de ideas y planes vastísimos para el gobierno, será la designada para rejir los destinos de la mas rica y de la mas importante, de las provincias argentinas.

FIGARO se regocija sinceramente, pues participa del triunfo de su candidato, que es el candidato del pueblo.

La temporada teatral del 89, se inicia bajo los mejores auspicios.

En el Politeama reapareció ya, la estrella del arte lírico, Adelina Patti, llevando á ese coliseo cada noche de funcion, una concurrencia inmensa y entusiasta. El conjunto de la compañia que actua con la diva es escelente.

La compañia dramatica de Palencia, con la Tubau, en el Nacional, sigue obteniendo magnificos triunfos, y los dos distinguidos actores son objeto de entusiastas ovaciones.

El público intelijente ha pronunciado ya su fallo sobre ellos.

Ferrari, el activo empresario va á inaugurar el elegante teatro de la ópera, completamente modificado, con una espléndida compañia lírica que debe llegar próximamente.

Y para el nuevo teatro Onrubia, el empresario ha contratado dos notabilidades artisticas en el genero drámatico, que actuarán allí.

Es indudable, pues, que la temporada teatral del 89, se señalará como una de las mejores.

EL SUBMARINO PERAL

ÉXITO RUIDOSO

Nunca, como anoche se vió mas lleno el elegante coliseo de la calle Esmeralda.

Los llenos de la Patti han quedado ofuscados y el público de Buenos Aires ha demostrado que, si se entusiasma en el Politeama, puede en el San Martin dar rienda suelta á la espansion que tiene por causa algo mas grande que el amor al arte: el amor á la patria, ese pedazo de tierra española que se prolonga en América por la sangre y por la idea.

El apropósito del señor Gomara ha despertado el delirio de los aplausos, teniendo que presentarse en escena seis ó siete veces para responder á las aclamaciones de aquel gentio que llenaba los palcos, la platea, el paraiso, los pasillos y cuanto rincon tiene el vasto teatro donde se puso anoche en escena la patriótica pieza que recuerda el glorioso invento de Peral.

De todas partes se oían gritos de viva España! viva Peral! y llegó hasta tal punto el entusiasmo del público que, en momentos que se llegaba al pasage donde un mecánico estrangero es sorprendido por un marinero del sub-marino, destrozando unas piezas de éste, se oyó esclamar del paraiso:

Que maten á ese traidor!

En fin, la funcion de anoche ha sido un éxito brillante para el señor Gomara, que se dá por bien pagado con las demostraciones de simpatia de que fué objeto; para la empresa del señor Orejon que ha hecho cuanto pudo para poner correctamente en escena el patriótico apropósito; y para nosotros mismos, en fin, pues que nos hemos podido convencer una vez mas de que el sentimiento que hace latir el corazon de los españoles, conmueve y entusiasma la fibra de los argentinos.

Para muchos dias tiene la compañia Orejon público numeroso asegurado, siempre que repita la representacion de «El submarino», pieza brillante que anima y arrebata, arrancando lágrimas de patriotismo.

No puede decirse una palabra mas respecto á la funcion de anoche: las palabras serian pálidas.

Basta repetir este dato, que apuntamos al principio: La Patti, en su noche de estreno, no llevó al Politeama mas concurrencia que la que se apiñaba anoche en el San Martin, no dejando espacio mas que para aplaudir y aclamar.

Detenerse á mencionar los pasajes importantes, es árdua tarea. Todos fueron magníficos. Y podemos decir, sin temor de exagerar, que desde que se levantó el telon hasta concluir el acto, no hubo mas que un aplauso y una aclamacion.

Reciba, por este verdadero triunfo, Gomara, nuestras felicitaciones sinceras y la empresa Orejon nuestro aplauso.

Cuando teníamos concluidas estas líneas nos informan que fué preciso cerrar el paraiso y la boleteria, pues que ya no habia donde colocarse una sola persona mas.

Mesa revuelta

Nunca es tarde cuando la dicha es buena, dice un viejo refran muy conocido.

Para nosotros consiste hoy esta dicha verdadera, aunque tardíamente alcanzada, en la lectura de un divertido artículo crítico-satírico sobre la mujer literata, publicado, segun nuestras noticias, en *El Globo* de esta capital y reproducido por un periódico de las provincias.

En la precipitada revista que hacemos de los diarios se nos ha pasado esa perla, escondida en su concha de ocho pliegues, yendo á lucir recien sus hermosos contornos, para nuestros ojos miopes, allá en las apartadas regiones del litoral, metida entre dos producciones hibridas, sobre las habilidades artísticas de Bosco, el prestidigitador, y el régimen comunal en la campaña.

«Frai Rebenque» firma esos chirlos literarios, que pretenden lastimar inútilmente á la mujer ilustrada; y de no ser un tocayo del colaborador de *El Globo*, ha de ser el mismo que mas de una vez hemos visto rebenqueando de lo lindo al sentido comun en las columnas del diario de la noche.

Nos inclinamos á creer esto último, por la identidad que guarda el artículo, con todas sus anteriores producciones.

El autor es un tanto dado á los achaques crítico-burlescos sobre costumbres, usos y otras menudencias sociales, y ahora, falto de tema probablemente, la emprende con la mujer ilustrada é inteligente que escribe versos y prosa amena, ó que no la escribe, pero que sabe escribirla.

Pero, si antes han podido dejársele pasar sus desatinos satíricos, puesto que á nadie zaherian, por ser demasiado inocentes é inofensivos, hoy no deben tolerársele sin protestar esos chistes groseros dirigidos á la mujer, por una razon elemental de equidad y por un deber de cortesía.

Asegura *Frai Rebenque*, con una guarangada digna de su nombre, que él se encuentra muy capaz de tolerar la existencia de un escritor chirle; pero nó la de una señora ó señorita que desarrolla sus aficiones literarias en forma de tomo de poesías ó de novela!!

En cuanto á lo primero, no hay que dudarlo; dá, en ese sentido, pruebas de una paciencia evangélica, tolerándose á sí mismo; y con respecto á lo segundo, se explica perfectamente: la superioridad lo anodada!

«No hay para mí—continúa en su agreste estilo,—nada mas *apestoso*, mas *soporífero*, ni mas cargante, que esos seres mitad muger, mitad literata...»

Eso de *apestoso* y *soporífero*, vale muy bien que la primer muger espiritual que encuentre á tiro al autor, le dé un soberbio pellizco, por zonzo y mal hablado.

Señalar minuciosamente todas las pamplinas que contiene el artículo crítico-satírico de *Frai Rebenque*, es tarea superior, pues seria necesario copiarlo integro.

Basta con los renglones transcriptos, para formarse una idea exacta del conjunto.

En realidad, el autor no ataca ni lastima á nadie:

nó porque no quiera, sinó porque no puede; pero, de todos modos, bueno es no dejar pásar estos atrevimientos del tal *Rebenque*, sin darle vuelta la lonja y aplicarle unos chirlos merecidos.

Ahora, una consideracion final; como no estamos perfectamente seguros de la procedencias; *al que le caiga el sayo que se lo ponga*; que de cualquier manera, le ha de venir bien, sea de *aqui ó de allá*.

—

Por esta cruz juramos que estábamos muy resueltos á dejar tranquilo y gozozo a Roman de Iturriga y Lopez, con sus marchitas sensitivas, ya que él ha tenido la gratitud de no acordarse de nosotros para enviarnos siquiera un ramillete primoroso de las últimas flores cultivadas en su huertita poetica; pero «un juicio» sobre el interesante bardo y su última produccion, que aparece en un periódico de Olavarria, nos hace romper el silencio que nos habíamos impuesto, invitándonos cariñosamente á *echar una manito*.

El admirador rural de Roman de Iturriaga y Lopez, asegura modestamente en su «juicio» que él nada puede agregar, despues de lo que dicen del autor de «Sensitivas» Guido Spano y Ricardo Gutierrez.

Clarísimo! El primero de estos señores no puede desmentir la raza, y que es un grandisimo travieso, le hace al bardo el titeo mas descomunal, rogándole de una manera encarecida, *que no lo llame colega; que prefiere* el nombre de amigo.

La verdad que el *modito* de jugarle broma al candido Roman, es de lo mas sabroso!

¡Y el se ha quedado tan orondo, con la carta que no cabe en sí de gozo!

Tiene muchisima razon el amable articulista de Olavarria, despues de esto, y de ver esa inocencia virginal, ¿qué puede decirse del simpatico autor de «Sensitivas»?

Nada, absolutamente nada!

—

No hay jente mas nerviosa que los brasileros.

Por un «quitame esa paja» son muy capaces de romperle las ñatas á San Pedro, y de desafiar a Jesucristo á cachete limpio, en donde quiera y cuando quiera.

Veanse sinó estos parrafos de un sueltito que le ha enderezado al Dr. Blixen, de Montevideo, el redactor de «O Brazil» de allí.

«Si estas líneas no son un incentivo para que el Dr. Blixen me mande sus testaferros. crea ese jóven que pega, que lo espero, como siempre, andando solo, como es mi costumbre; á fin de dar una leccion á ese cobarde».

¡Aflojále, que colea!

Suponemos con razon que el Dr. Blixen se habrá dado á muerto, despues de leer eso.

El brioso periodista brasilero termina fieramente.

«Quem m'as proferir mata-men morre». Nada mais»!!...

¡Au diabo! Tembra terra!

—

Otra boda curiosa, agregada á la que se celebró el otro dia.

En Fray Bentos, segun parece han solicitado contraer matrimonio, por ante el Juzgado Civil, dos enamorados amantes, menores de edad; él, Juan Echegaray de 74 eneros, y *ella*, Juana Echapareborda, de 64!

Con razon se llaman Juan y Juana, y no en valde, ¡Eche!....garay, y ¡Eche!....pareborda, pues no son pocos los años que entre los dos le *echan* al Rejistro Civil.

Mil felicidades para los jóvenes cónyuges, y numerosa prole.

TEATROS Y ARTISTAS

Las veladas del Politeama, salvo ciertos *lunares*, continúan brillantes. La noche del Sábado la vasta sala encerraba una concurrencia tan nutrida como selecta; el público de las noches de gala. Verdad es que se cantaba *El Barbero* y que *Rosina* era la Patti.

Pero habia tambien, aparte de eso, otra novedad, y era esta la aparicion de un nuevo tenor en ese gentilísimo papel de *Almaviva*, que han hecho incomparable Roberto Stagno y Angel Massini con su interpretacion singular.

El nuevo tenor que se asegura haber cantado con la Patti en la gira artistica por los teatros de Norte-América, no es ni puede ser digno «partenaise» de la *diva*.

Si bien es cierto que no carece de gracia y de recursos escénicos, posée en cambio una voz detestable, sí! esa es la palabra, por mas que sintamos estamparla aquí.

La serenata «Eco ridente il ciel» y la cavatina «Se il mio nome», pasaron completamente desapercibidas en medio de un silencio abrumador por parte del público. Los que guardamos fresca todavia la impresion de esa música deliciosa cantada *á fior di labbro* con delicadeza infinita por los dos tenores arriba nombrados, tenemos que juzgar muy severamente al debutante.

La impresion por él dejada en el público ha sido íngrata,—y creemos muy sinceramente que no se reformará.

Por lo que hace á la *diva* decir que causó asombro y entusiasmo es no decir nada. En el ária «una voce poco fá» hizo verdadero derroche de *fioriture*, ruedas enteras de vocalizaciones y notas picadas, que saltaban de su garganta y se quebraban y estallaban sobre la sala como brillantes fuegos de artificio. Lo mismo en el duo con el barítono, en el *Eco*, de Eckert, que cantó en la escena de la leccion, y el *Bacio* que llevó al delirio el entusiasmo del público,

Los aplausos, las llamadas á la escena y las ovaciones de todo género fueron incontestables.

Marescalchi hizo un *Figaro* estimable, nada mas, Marcassa cantó con su bella y robusta voz el aria de la calumnia.

D. Bástulo, algo que puede quedarse sin salir á la escena.

El Domingo se cantó «Un Ballo in Maschera» con el cual debutaron la señorita Comelli y el baritono Blanchart. Creemos sinceramente que la cosa se pasó muy bien, salvo ciertos pequeños detalles.

La Colonnese dijo con mucha delicadeza la plegaria del 3er. acto y en el duo que la sigue demostró buenos recursos drámaticos. Se la aplaudió con calor. El tenor Signorini, apesar de estar algo resfriado, cantó con mucha gracia la cavalleta del 2º acto y arrancó grandes aplausos por la manera bizarra como dijo el andante del final: «Si rivederti Amelia» Ha demostrado un caudal de voz que no le sospechabamos, de una bella y pura voz en los agudos, aunque un poquito velada en las notas centrales y bajas.

La señorita Domelli (el page), como cantante no podremos juzgarla por las graciosas coplillas: «Oscar lo sá ma non lo dirá» que le valieron aplausos y un *bouquet* de parte de un estimable *chroniqueur* admirador de la jóven é interesante cantante.

El señor Blanchart (baritono) ha gustado por su presencia simpática en correccion escénica y su bella y cultísima voz, aunque no de gran poder. La gran ária del acto cuarto la cantó notablemente, no siendo parte á amenguar los aplausos que se le tributaron una nota que falló casi al final.

Esta noche se canta «Lucia» por la Patti, Marescalchi y Signorini.

—La gran compañia de Ferrari, que inaugurará el teatro de la Ópera, está próxima á llegar á Buenos Aires.

Ayer se recibió un telegrama anunciando haberse embarcado en el mismo dia la compañia completa en el rápido vapor «Regina Margherita», en Genova.

Como se sabe, vienen Massini, la Teodorini, Batistini y Wulman, un cuartetto de primera fuerza, amen del resto de la *troupe* que, como todo lo que trae Ferrari, es siempre completo.

La empresa avisa á los abonados que la Secretaria del teatro quedará abierta de 9 á 11 y de 1 á 5 para el cobro de la segunda cuota.

—Segun tenemos entendido, esta noche sube á la escena en el Nacional la preciosa comedia de Ceferino Palencia «Charra» en la que raya á gran altura la Sra. Tubau.

HIPÓDROMO ARGENTINO

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

Creemos dificil que en todo el año corriente se presenten carreras mas interesantes que las del Domingo próximo pasado en el Hipódromo Argentino.

Casi todos los caballos anotados, con escepcion de algunos que fueron retirados á última hora y otros que no se presentaron por tenerse certeza de la imposibilidad de hacer juego y no estar del todo preparados, se presentaron en la pista.

El dia estaba espléndido, un verdadero dia de otoño; la concurrencia era numerosa y la animacion reinaba por todas partes.

—

Antes de la 1.30 p. m., hora anunciada para la primera carrera, nueve de los diez caballos anunciados se hallaban en la pista. «Indeed», del stud San Jorge, fué el único que desertó. «Brujo», del stud A. E. Casal, era el gran favorito, como podrá verse por el siguiente apunte, siguiéndole «Prow», de E. Acebal: «Brujo» 3331, «Egbert» 706, «Privato» 236, «Prow» 1015, «Kildove» 579, «Gila» 841, «Aqueronte» 161, «Amethyjst» 268, «Good Trade» 293.

Sin pruebas ni partidas falsas la largada fué correctísima, tomando punta «Prow» y siguiéndole «Amathyste». El favorito iba detrás con «Kildove», del señor Malbran.

En el recodo ambos se pusieron á la cabeza seguidos de «Sila», de la que los catedráticos deben desconfiar. Asi siguieron siendo necesario que el jockey del favorito lo castigase bastante para llegar primero á la raya.

El tiempo echado en los 1750 metros fué de 1.59, tiempo excesivo. El sport dió 3.95.

—

Desertaron de la segunda carrera «Bijou» del Stud Oriental, «Doña Sol», del Stud Capitan Lopez, y «Gitano» del Stud Inocencio.

Cuál era el gran favorito en esta carrera? Segun la opinion de los verdaderos catedráticos *ninguno*. Sabiase que «Wanda», ya vencedora en dos carreras, es una excelente yegua, que tambien lo es «Jeanne» y muy superior el potrillo «Maipú»... pero, ¿y los *tapados?*

Sin embargo, por aquello del refran los boletos en la pizarra dieron el siguiente resultado:

«Maipú» 3,928, «Wanda» y «Cook Crow» 4,868, «Jeanne» 2,044, «Acónito» 584, «Cicatriz» 514, «Monella» 1,769.

La largada de esta carrera fué bastante fastidiosa, pues el *started* no lo hizo cuando debió hacerlo.

A los seiscientos metros, «Monella» del Stud Jhon Dalton se puso á la cabeza y llegó á la meta descansadamente, seguido de «Jeanne» y «Maipú»,

Los 1200 metros fueron recorridos en 1'21", tiempo regular.

El sport dió 13.94.

—

En la tercera carrera, «premio Casares» de 2500 nacionales desertaron la mayor parte de las potrancas puras. De las 19 anunciadas en el programa solo salieron á la pista 6.

Desde el primer momento destacóse en la pizarra del sport como gran frvorito «Alicia» del Stud Luis Chico, hija de Phoenix. En las ventas efectuadas el año pasado por el rematador Bullrich esta potranca fué comprada por el señor Boucó á un precio elevadisimo.

De ahi probablemente la opinion favorable á ella. Y no se equivocaron los catedráticos.

Hecha la largada en 1000 metros «Mundana» hizo punta, siguiendola «Sapho», que muy luego llevó una ventaja á los demás de unos diez metros.

Entre los ultimos iba «Alicia» quien al llegar al recodo fué dejando el tendal tomando la delantera. Al llegar frente al sport se encontraba distanciado por mas de veinte metros que el corredor dejó que disminuyera para ganar como quien dice al galopon. «Sapho» á fuerza de rebenque entró segunda y «Mundana» tercera.

El tiempo en esta carrera fué detestable: 1' 4" 35"'.

La pizarra anotaba: «Sapho» 1543, «Guarri Viejo» 2370, «Patti» 1136, «Mundano» 1944, «Alicis» 7041. Sport 3.58.

—

Fué, desde su anuncio, la mas interesante de las carreras, la siguiente, «Premio La Fama», en que estaban anotados los mas notables caballos que hoy se encuentran en juego.

Desertaron, sin embargo, «Indecis», á quien se le habia asignado 68 kilos (!!), «Saint Mirin» (¿existe?), «Havre» (á última hora), «Promesse» (que no se encuentra preparada) y «Paraná» (que no hay para qué exponerla á su contrario.

La pizarra señalaba:

«Caustique» 1629, «Surplice» 1286, «Oasis» 2732, «Monarque» y «Salvato» 2088, «Sillon d'Or» 629, «Nápoli» 919, «Avril» 9580.

Como se vé, «Avril» era el gran favorito, y debia serlo, faltando «Indecis» y «Havre», por esos antecedentes y hasta por el corredor Verdure, del «Ecurie Prisionero», que lo conducia.

Sin embargo, si esa era la opinion de los que jugaban, no era por cierto la de los observadores. Quien aseguraba que «Caustique», con 55 kilos, tenia que *robar*, á pesar de no ser su tiro el de 1750 metros.

Quien creia que «Oasis» se llevaria la palma. Quien al ver el precioso estado de «Sillon d'or no dudaba en su triunfo. Quien, al verlo á Nagioli, livianísimo, aseguraba que llegaria primero á la raya sin esfuerzo. Y quien, teniéndole fé ciega al corredor Kelleh, mirólo con ojos de triunfo al «Surplice» del «Stud Luis Chico».

Un catedrático de primera fuerza, dueño de una de nuestras primeras caballerizas y del mejor caballo que hemos conocido, á quien le preguntamos su opinion, nos respondió sin hesitar:

—Monarque.

—Creeis que ganará?

—Cómo nó. Es el mejor potrillo del año pasado que está corriendo este año admirablemente. No le quepa la menor duda de que si no gana entrará segundo.

No olvidamos el pronóstico y nos preparamos á verlo cumplido.

En la primera largada falsa, que debió ser la verdadera «Monarque», «Oasis», «Napoli» y «Salvato» se dispararon unos trescientos metros.

Puestos nuevamente en fila, agotaron la paciencia del *starder* quien tomándola con los jockey de «Monarque» y especialmente de «Salvato, obligó á estos á salir diez metros atrás de los demás caballos.

«Surplice» hizo punta y asi siguió hasta los mil metros que fué alcanzado y pasado por «Caustique», mientras «Monarque» y su compañero de pesebre iban ganando con creces el atraso de su salida. Ya en el recodo «Monarque», seguido de «Sillon d'or» se puso á la cabeza fácilmente, seguido de «Caustique», cuyo jockey hacia esfuerzos inauditos para adelantarlo.

Todo fué inútil: «Monarque» llegó primero, segundo «Caustique» y tercero «Sillon d'Or». Tiempo escelente 1'55. Sport 16.26, el mayor del dia.

¿Y «Avril»? Ni siquiera *placée*. Aquí va la opinion del mismo catedrático que nos aseguró que «Monarque» ganaría:

—«Avril» es un escelente caballo, tal vez *demasiado*; pero no se encuentra en buen estado, y aunque estoy seguro de que Verdure lo ha de obligar á correr cuanto pueda, no ganará la carrera. Han debido reservarlo, como reservan á «Bismark», «Saint Mirin» y otros de cualidades excelentes.

Lo mismo hemos pensado nosotros.

—

La quinta carrera fué una verdadera sorpresa,

Era «Phidias», corrida tambien por Verdure», gran favorita con 6577 boletos en la pizarra del sport, «Colibrí» con 4629, «Cassiopeia» con 3436 y «Niño Dorado» con 690, habiendo desertado «Caustique», «Pashá» y «Bismark».

Hecha la largada, «Colibri» tomó punta, seguido muy de cerca por «Niño Dorado», yendo de cola «Phidias».

Así siguieron hasta enfrentar la tribuna, donde «Cassiopeia», entrando fácilmente, ganó como quiso. Llegó segundo «Colibrí» y tercero «Niño Dorado». «Phidias» comió cola!

Tiempo 1'4!!! Sport 7 58.

—

De las carreras de trote... cero.

MISCELÁNEA

Un telégrama recibido de San Juan, comunica lo siguiente:

Principiaron las cosechas de uva para vino, cuya produccion es superior á la del año anterior. Calcúlase en 60,000 bordalesas de vino, que se fabrican para la exportacion. La produccion pasa de cuatrocientas mil arrobas.

—

El Ministro de Hacienda dirigió ayer una nota al presidente del Banco Nacional, comunicándole haber dispuesto que durante los dias de hoy y mañana, acuerde ese establecimiento una suma mayor que la de 200,000 pesos, fijada diariamente, en atencion á los dias de Semana Santa.

Durante el dia de ayer, el descuento de oro, hecho por el Banco, ha ascendido á la suma de 390,643 ps. 11 centavos.

He aqui los nombres de los compradores:

Luis Rossignoli	á ps.	160 0/0	5000
Berrone y Ca.	»	»	10000
Runciman y Ca.	»	»	10000
Riesel y Rohde	»	159 20	925
Carmelo A. Cediola	»	159 50	303
W. Leslie	»	160	10000
Marcelino Gazza	»	159	400
E. de Giovannini	»	159 50	1500
E. Yansen	»	160 20	30000
F. Mantegazza y Ca.	»	160	2000
Sequeira y Roca	»	»	5000
Tomas E. Ruide	»	»	20000
E. Murillo	»	»	20000
Pedriel y Pist	»	»	65000
José Costa	»	159	1660
Déure Margignon	»	160	1200
T. Tost y Ca.	»	»	1200
Ramon Otarola	»	»	20000
Santa Torrisella	»	159	700
F. Gappa	»	»	250
R. y P. Sanitura	»	»	417
José Sanchez	»	160	5000
Tomas G. Foley y Ca.	»	»	6000
A. L. Rodriguez	»	»	20000
F. Chapar é hijos	»	»	5000
Grunhdt y Ragasza	»	»	10000
Ch. Vidal y A. Caraubor	»	»	5000
E. A. Adde	»	159	1000
Hardoy y Ca.	»	»	2200
Lázaro Porchetti	»	»	2000
I. B. Morando	»	160	5000
A. Delaye y Ca.	»	»	17553 29
Angel y J. M. Trelles	»	159 50	4000
A. B. Bernard	»	»	1607 50
Manuel Acevedo	»	160	45000
H. Altgeld	»	»	10000
E. Falcon y Tannaz	»	»	10000
Emilio de Mársico	»	159	419
José Beriso y Ca.	»	»	600
Plate y Sager	»	160 10	20000
Hijos y Sicgrist Baader y Ca.	»	160	14000
Jose Aguiló	»	159 50	4000
Justo F. Sabaté	»	160	951 30
E. Meinke	»	»	40
Inchauspi	»	»	525
Juan B. Marchini	»	159	500
			390643 11

—

El señor Aleu, secretario que fué de la compañia de zarzuela que funcionó en el teatro Nacional bajo la direccion del maestro Aguirre, ha establecido una fábrica de guantes en la calle Corrientes 684, entre las de Florida y Maipú.

El señor Aleu ha traido de Europa no solo las mejores máquinas de coser sino tambien hábiles operarios en la confeccion de este articulo indispensable en invierno.

El departamento destinado á guantes de señora, está atendido por personas de su sexo.

—

Por el Ministerio de Hacienda se hicieron ayer los nombramientos siguientes para la oficina del «Crédito Público»-

—Secretario contador, D. Miguel Gelly.

—Tenedor de libros 1º, Tomás Prudent.

—ídem 2º, Anibal Ortega.

—

Se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

—Comisario de Policia en el Departamento de San Sebastian (territorio de la Tierra del Fuego) José Porcel.

—Escribiente de la Gobernacion de Santa Cruz, Francisco Conde.

—Secretario interino de la misma Gobernacion, Cárlos Boltino.

—

El Gobierno Nacional ha concedido privilegio de paquete á los vapores «Barroso Oriental», «Dugden», «Herschel», «Cosmos», «Lujan» y «Rio Uruguay».

—

Habiendose concedido licencia al Administrador de la oficina de sellos D. Claudio Faget, ha sido nombrado para reemplazarle mientras dure su ausencia el contador interventor de la misma D. Cárlos Beckar que será á su vez remplazado por el espendedor de sellos D. Estrator Gomez del Campo, y éste por el escribiente D. Francisco Buoso.

—

Se ha resuelto por el Ministerio del Interior, autorizar á la Direccion General de Correos para que saque á licitacion la construccion de la línea telegráfica que unirá á Paso de los Indios con Campana Malhuida.

La inspeccion de los trabajos de esta línea han sido encomendados á la Gobernacion del Neuquen.

—

Se ha concedido el traspaso de la pension que gozaba la señora Amelia Rodriguez de Cortés, á favor de su hija Petrona Cortés.

—A doña Ursula Rodriguez de Aranda se le ha concedido la cuarta parte del sueldo que gozaba su esposo, el mayor don Manuel Aranda.

—

El Ministro de Instruccion Pública J. y Culto, dirigió ayer una nota á su colega, de Relaciones Exteriores, acompañándola 1000 ejemplares del folleto que contiene la ley de matrimonio civil y documentos relativos á su ejecucion.

El objeto de esta reunion es para que esos folletos se distribuyan en las legaciones argentinas y oficinas de propaganda en el exterior.

El Ministro, en su nota indica al de Relaciones Exteriores, la necesidad que hay de inculcar á los que vienen de Europa, la conveniencia que hay en que traigan su partida de bautismo y un certificado de su estado, para abreviar diligencias en el caso que quieran contraer aquí matrimonio.

SECCION AMENA

Los díceres

Dicen que dicen
Que no eres honrada;
Dicen que dicen
Que no dicen nada.

Si por los díceres vais á juzgar de las personas, seguramente que no hallareis una virtud invulnerable en este mundo de pecadores.

—Eh, vecino,—le digo al de mi derecha, señalandole al de mi izquierda,—¿qué opinion tiene Vd. formada del talento de Fulano?

—Yo, qué he de decir? Pero dicen que solo le falta andar á cuatro patas para ser un irracional completo.

—Y de su vida íntima?

—Phs... Yo no sé; pero han dicho que no se lleva muy bien con su mujer, que la maltrata.

—Nada más?

—Dicen que se encuentra corrompido en el vicio.

—Y nada mas?

—Dicen que es un tramposo.

—Y nada mas?

—Un borracho...

—Y nada mas?

—Un cornudo. No hay una persona decente que quiera rozarse con él.

—Y nada mas?

—No recuerdo haber oido decir nada mas.

—Eh, vecino,—le digo al de mi izquierda, señalándole al de mi derecha,—¿qué se dice de Mengano?

—En confianza le diré, que dicen que es un hombre de muy malas costumbres. Ha dejado en la calle á mas de cuatro á fuerza de *pechos*. Es un borracho consuetudinario.

—Hola! Y nada mas?

—Un ignorante cuya audacia raya en el mas grande cinismo.

—Y nada mas?

—Se dice que su mujer... pues... y que á eso debe el andar en coche.

—Y nada mas?

Que tiene á sus hijos abandonados mientras no vive sino en la crápula y la holganza.

—Y nada mas?

—Se dice tanto de él, que daria asco repetirlo!

Retrocedo dos pasos y Fulano y Mengano se encuentran frente á frente.

Sus fisonomias cambian. Aquel aire despreciativo desaparece de ellos para dar lugar á un tinte de agradable sorpresa.

—Eres tú, Fulano?—le pregunta Mengano, estrechandole efusivamente la diestra.

—Como, tú aqui, Mengano!—esclama Fulano abrazádolo y dándole palmaditas cariñosas.

—Siempre trabajando, ¿verdad?—le pregunta Mengano retribuyendole sus caricias.

—Como tú ¿cierto? Eres tan inteligente y tan activo! Luego amas tanto á tu familia ¿Buenos, eh?

—Si. Y como están tus hijos? Ya, ya comprendo que estarán bien, porque de lo contrario estarias desasosegado... ¡Te desvives tanto por ellos! Verdad que tienes una mujer tan buena.

—Pues, y la tuya!

Dejemos a esos dos *íntimos* ponderarse el uno al otro y marchemos calle arriba... ó calle abajo.

—Qué se *dice* de nuevo?

—Que el Ministro Tal no yerra disparate.

El que tal dice acaba de dirigirle al Ministro Tal una laudatoria vergonzante.

—Pero, no vé Vd.—me dice uno que me encuentra.

—A Vd. es al que estoy viendo.

—No, me refiero á lo que dice este diario.

—Y qué dice?

—Quite Vd.

—El qué?

—El dia menos pensado vamos á ver que lo coronan en vida á Candelario como al sublime Quintana.

—Peor seria que lo coronaran en muerte... En resumidas cuentas, ¿qué dice ese diario?

—Trae una apologia *ridicula* del *poeta* Petroleo. ¡Poeta! poet!... ¡aqui todos somos poetas!... No hay nadie que no diga que Petroleo es un *brandherista* consumado. Sus mismos amigos lo decian anoche en el club. Lo dice todo el mundo. Toma un verso de este, uno del otro, la forma del de mas allá... Es un plagiario!

—Los hombres de talento, decia Alejandro Dumas, no plagian, conquistan,

—Pues poco se ha dicho de los plagios de ese *mulato*. Servidor.

Este que habla así me dijeron noches pasadas que lo habian espulsado de una sociedad literaria por haber presentado con su firma una composicion poética de Campoamor!

—Pero, señor, yo conozco á Perengano y me consta que si se ha elevado á la cumbre en que hoy se halla, lo debe esclusivamente á sus méritos personales.

—Será....pero yo he oido decir....

—Qué?

—Que empezó su carrera por medio de intrigas desdorosas.

—No puede ser.... ¡El tan franco, tan noble!

—Ahí verá Vd.: tiene páginas muy negras en su existencia.

—Seria Vd. capaz de asegurarlo?

—Yo cuento lo que se dice y nada mas.

A uno se le antoja decir que han dicho que Fabricio lleva una vida desordenada, y ahí lo tienen ustedes al pobre Fabricio señalado por todo el mundo.

—Es inútil caballero....

—Pero por qué señorita?

—Porque me han dicho que de la misma manera se espresa Vd. á todas las mujeres....

A alguno se le habia antojado decir, *en broma*, que Perico Palotes era un seductor temible y no habia madre, esposa ó hermano que no lo mirara al pobre con entrecejo.

Y sin embargo, Perico Palotes era un muchacho tan cándido é inofensivo que no comia fruta si no se la mandaban....

—Se dice que el comerciante P. ha hecho su fortuna contrabandeando.

—Se dice que si M. tiene dinero, lo debe á ciertos robos....

—Se dice que la viuda C. debe su pension á los favores que presta á cierto pradre de la patria...

—Y cuando rio suena...

Oh, siempre me acordaré de un:—*se dice*,—que llenó mi alma de congoja y mi hogar de miseria.

Era yo niño, apenas tenia doce años y sin embargo mi asiduidad constante por el trabajo me reportaba lo necesario para mantenerme y mantener á mi anciana madre.

Me hallaba colocado en una casa al por mayor y estaba á mi cargo ayudar en los libros y llevar una parte de la correspondencia.

Fuera el exceso del trabajo ó la débil constitucion de mi naturaleza llegué á sentirme fatigado y las fatigas del cuerpo se manifestaron en mi rostro y se produjeron en mi pulso que no me dejaba escribir con la firmeza de antes.

Mi pobre madre me aconsejaba que pidiese des

canso; pero la ambicion de adelantar y que, para año nuevo, me subieran el sueldo, me decia que nó.

Sin embargo, vencido por la inposibilidad, quedaba como si nubes de muerte atravesaran mi cerebro; un atontamiento de que no daba cuenta se apoderaba de mis sentidos y volvía en mi cuando *el patron* moviéndome rudamente, me decia:

—Trabaja Vd. ó no trabaja?

Y se alejaba de mí murmurando:

—Tienen razon! Esas son las consecuencias.

Volvia al trabajo con nuevo ahinco hasta que llegó el 31 de Diciembre.

Oh, en esa semana habia echado el quilo... Ya no podia mas y esperando la recompensa á mis anhelos, me quedé dormitando sobre un libro...

La mano del *patron* vino á despertarme.

—Jovencito,—me dijo el *patron* con enojo,—aquí se viene á trabajar y no á descansar...

—Perdone Vd., señor...

—No tengo que perdonarle nada. Ya só la vida que Vd. lleva... Se pasa Vd. las noches en los garitos jugando cuando no con mujeres perdidas. Su rostro lo está diciendo. Aquí tiene Vd. su mes. No lo necesito mas...

—Que yo...—prorumpí aturdido,—me paso las noches... Señor, quién!...

—Me lo han dicho y basta.

Sali de aquella casa, llevando por única recompensa miseria y deshonra! . . .

Los diceres anulan, llevan la desgracia al hogar, hacen pedazos el corazon. . . . pero, ¿que hacerle? Paciencia! Es una comidilla, un pizcolábis, un lunch con que la sociedad mantiene sus ócios y. . . . no hay mas que seguir la corriente.

ADAN

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelias; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchestra—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau, dirigida por Ceferino Palencia—Funcion para el Mártes 14 de Abril 1889.—Serie 1ª, 25a. de abono 1° Sinfonia. 2° La comedia en 6 actos GUERRA EN TIEMPO DE PAZ.

Teatro San Martin—Empresa: Juan Orejon—Gran compañia de zarzuela lírica y cómica y de baile español—Martes 16, 5a. del 2° abono: 1° DOS CANARIOS DE CAFÉ, 2° EL SUBMAINO PERAL y 3° EN LAS ASTAS DEL TORO.

El Gimnasio—Calle Florida 339 entre Cuyo y Corrientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, cgocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos toros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La asa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Sordos—Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee: dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 nIn. Buenos Aires. A6v5Mg

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnae, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 844 n Iv. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

AVISOS ESPECIALES

Banco de la Provincia

AVISO

Se previene á los tenedores de billetes de las antiguas emisiones, que dentro del término de dos meses á contar desde la fecha, deben concurrir al Banco de la Provincia y sus sucursales, á hacer el cango de éstos, por los de la nueva emision de Bancos Garantidos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1889.—*El Secretario.* A11v10M

Tesoreria General de la Nacion

Por disposicion superior, se hace saber á todas aquellas personas que tuvieran espedientes con órden de pago, de fechas atrasadas ó recientes, que pueden ocurrir á la Tesoreria General de la Nacion, por si ó por apoderado legalmente constituido, á recibir su importe.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*El Tesorero General de la Nacion.* A2v17.

Escuela Naval Militar

Se previene á los interesados, que los exámenes de ingreso tendrán lugar en el pueblo del Diamante desde el dia 15 de Abril hasta el 20 del mismo.

M27v15a. *La Direccion.*

Patentes Municipales

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se hace saber al público, que la oficina respectiva expedirá desde el 1° al 30 de Abril, las patentes de carros, carruajes, billares, canchas de pelota y de bochas, tramways, reñideros, tiros públicos á la paloma, agencias de apuestas de juego de carreras y de pelota, agencias donde e revenderan ntadas, localidades de teatros y otras diversiones públicas, mercados particulares, organistas, pianistas y otros músicos ambulantes, montañas rusas, calesitas, tiros de pistola, tiros con argollas ú otros objetos, bailes pùblicos, revendedores ambulantes de entradas y localidades de teatros ú otras diversiones, gabinetes ópticos, escuelas de baile, salas de armas, oficinas de telégrafos y telefónicas, postes telefónicos ó telegráficos, y perros.

Los contribuyentes que no dieran cumplimiento al pago del impuesto en el término señalado, incurrirán en una multa de un 50 por ciento. — *El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1889. A2v30

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 4	$ 20,000	2000
Juéves 11	» 10,000	1200
Mártes 16	» 10,000	1200
Mártes 23	» 10,000	1200
Mártes 30	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivo, agentes.—Córdoba, Abril de 1889—*Gregorio Fernandez* Administrador ol v pm.

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnasal Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan ademá las salidas por pago de intereses no entregandose ningun sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional		3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin inter
"	á 60 dias,	2 o/o
"	á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, [illegible] Uruguay, Chile, Bancos particulares [illegible] la República, etc., etc., etc. [illegible] secretario. perm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
" SUSCRITO	2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o/o al suscribirse y el 90 o/o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

REMATES GENERALES

Enrique Sauco

SUSPENDIDO HASTA NUEVO AVISO—A las 8 de la noche, en mi casa calle Florida 25, remataré las manzanas 3, 16, 34, 35, 42 y 43 del «barrio progreso», sito en la parroquia de San José de Flores, con frente al boulevard Gauna, (antígua Villa Santa Rita), en lotes grandes y chicos, á gusto de los compradores.

Sin Base; con escritura matriz, gratis. 20 o/o al contado y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo, con pagarés.

Antes de seis meses, tendrá el barrio 150 edificios y tramways.

Es una magnífica oportunidad para colocar el dinero.

Por planos y demás detalles, á mi casa Florida núm. 25. A9v15

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 28 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de Comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.

Abril 15 de 1889.

Ab 15 v 23 *El Comisario General*

—

El 11 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de Banda con destino al Batallon de Infanteria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Abril 11 de 1889.

El Comisario General.

Ab11v11m

—

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Plana Mayores Activa, Disponible é Inactiva, 1° 2° y 3r. cuerpo de Ejército y el de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el Mes de marzo pasado el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Abril 9 de 1889.—*El Habilitado.* a10v20.

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado principio al pago por el mes de Marzo, cerrando este el 20 del corriente.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1889.

A4v20. *El Habilitado.*

—

El 26 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision deuniformes de formacion con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 25.—Marzo 26 de 1889.—*El Comisario General.*

M27v26a.

Policia de la Capital

AVISOS DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y quinientos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, los cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia veintisiete de Abril próximo á la 1 1/2 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una Comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras debiendo terminar la entrega el 26 de Mayo próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas clausulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1889.

Ernesto Villanueva

M27 v 26 A Comisario de Ordenes Interino.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CAPILLA PROTESTANTE EN EL CEMENTERIO DE LA CHACARITA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 23 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de una capilla protestante en el Cementerio de la Chacarita, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos moneda nacional, y una estampilla municipal de 50 centavos moneda nacional y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional en garantia de ellas en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los proponentes deberán espresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires Abril 7 de 1889.—*El Secretario.* A9v23

—

PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN EN LA CALLE DE WASHINGTON — De acuerdo con la ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 22 del corriente, para la construccion de cuatro cuadras de adoquinado comun en la calle Washington desde Santa Fé en direccion al Oeste, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos mln. y una estampilla municipal de 50 centavos mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesorería municipal la suma de quinientos pesos mln. en garantía de ellas, en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional, el depósito de pesos 2,500 mln. en bonos municipales, cédulas nacionales ú otros títulos de renta nacional.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los proponentes deberán expresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales, deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 4 de 1889 — *El Secretario.* A5v19

—

PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ENSANCHE DEL SIFILICOMIO—De acuerdo con la Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Mayo próximo para la construccion de obras de refaccion y ensanche del «Sifilicomio» con arreglo al formulario y pliego de condiciones que lo interesados podrán consultar en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos mln. y una estampilla municipal de 50 centavos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de quinientos pesos mln. en garantia de ellas, en bonos municipales cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito de 2000 pesos mln. en bonos municipales, cédulas nacionales ú otros títulos de renta nacional.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los proponentes deberán expresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desechaarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 4 de 1889—*El Secretario.* A5v4My

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal priva. Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar dad damente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmrastamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las comp de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889

E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido mo ificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o/o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente represen

tado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Francisco P. Bollini.
Nicolás Bállesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente;
El Intendente Muntcipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «Municipalidad de la Capital de la República Argentina—Premio—Concurso para la construccion del Palacio Municipal—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

Cranwell.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

Licitacion para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital—En cumplimiento de la ley núm. 2414, llamase á licitacion por el término de sesenta dias para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital, debiendo las propuestas sujetarse á las siguientes bases:

1a. Los terrenos cuya enagenacion ordena la ley núm. 2414, son los que resultan ganados al rio por la construccion del puerto de la capital de la República, fuera de los casos que se presentarán en las presentes bases.

2a. El Gobierno Nacional no aceptará propuesta alguna sobre fracciones parciales de los terrenos, ni por secciones independientes. Las propuestas deben ser generales por toda el área ganada al rio.

3a. El licitante-comprador recibirá los terrenos en los plazos previstos en los contratos de los señores Eduardo Madero é hijos, para la entrega de las 9 secciones de las obras, en la proporcion del terreno ganado y del pago correspondiente á la terminacion de cada una de ellas.

4a. El P. Ejecutivo establecerá la ubicacion y medicion por secciones, épocas de su entrega, extension é importe de terrenos á entregarse, debiendo quedar definitivamente entregados el 30 de Setiembre de 1892, de conformidad con el art. 16 del contrato de 6 de Octubre de 1886, salvo prórogas que se acuerden al constructor.

5a. El licitante que adquiera los terrenos hará por su cuenta el pago de la suma que el gobierno debe abonar á la empresa constructora del puerto, con sujecion al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores Eduardo Madero é hijos.

6a. Además de la suma que el licitante deberá abonar con arreglo á la base anterior, determinará en su propuesta el precio que ofrezca pagar por cada metro cuadrado de los terrenos que le sean entregados, precisando la época, forma y demás condiciones para el pago; el término para efectuar éste no podrá exceder del establecido para la terminacion de las obras del puerto y si la empresa constructora no aceptara la sustitucion á los efectos de la base 5a, el licitante que adquiera los terrenos abonará en la Tesoreria Nacional el importe de cada seccion, 30 dias antes de la fecha en que el P. E. deba hacer el pago á la empresa constructora.

7a. Se fijará para cada seccion, de acuerdo entre el gobierno y el adjudicatario, prévia intervencion del departamento de ingenieros y con arreglo á las leyes, decretos y contratos que rijen en las obras del puerto; las condiciones y planos en que se construirán las vias públicas, plazas, estaciones de ferrocarriles y demás oficinas públicas nacionales ó municipales, así como las partes del terreno destinadas gratuitamente para el efecto y resevadas para la construccion de los depósitos y galpones ó para el uso de los trabajos del puerto, Será adoptado igualmante con intervencion del departamento de ingenieros, un sistema general para la formacion sucesiva de las partes subterráneas ó superficiales de las vias públicas, para la coordinacion de las lineas de tramways y ferrocarriles, teniendo siempre en vista la mayor valorizacion de los terrenos y las mejores facilidades para ser vendidos y edificados. Todo lo que se refiere á construcciones hechas por cuenta del estado, será así mismo arrelado entre el gobierno y el adjudicatario, con intervencion del departamento de ingenieros.

8a. De conformidad con el inciso 4° del artículo 1° de la ley de 27 de Octubre de 1882, reproducido en el inciso 2° del artículo 7° del contrato de 22 de Diciembre de 1884 y completado por la informacion de los Ingenieros de la Empresa del Puerto de fecha 14 de Diciembre de 1886 y por los presupuestos aprobados el 30 de Setiembre de 1886 y confirmados en el contrato de 6 de Octubre del mismo año, los terrenos serán entregados desagotados y asegurados de todo peligro de infiltracion ó estacionamiento de las aguas, construyéndose para el efecto los canales que sean necesarios por cuenta del contratista del Puerto; deberá tener sobre el nivel medio de las aguas la altura media uniforme prevista é indicada en los incisos 7° y 9° del artículo 2° de los considerandos del decreto de 6 de Abril de 1886, con las reservas formuladas en el referido inciso 7°, si hubiere lugar; de manera que los terrenos estarán habilitados para recibir desde su entrega todos los trabajos adoptados entre el Gobierno y los adjudicatarios para las vias públicas.

9a. Si el adjudicatario comprobase el no cumplimiento de algunas de las cláusulas comprendidas en la base 8a, el gobierno, de acuerdo con las leyes, decretos y contratos que rigen la materia, las exigirá por los medios á su alcance, en el mas breve plazo á los constructores del puerto.

10. El gobierno y el adjudicatario tomarán medidas de prevision para la conservacion de las secciones de terrenos entregados, en lo que se refiere á las obras en ejecucion y sobre todo á los terrenos situados entre el malecon y los diques. A este efecto, las propuestas para la compra deberán contener una série de condiciones y presupuestos relativos á las obras accesorias que se refieren á la entrega de los terrenos, de manera á asegurar no solo su adquisicion sino tambien su conservacion y edificacion. Todo terreno reconocido de comun acuerdo y por el transcurso del tiempo como poco apto á este doble fin y como imposible á garontir absolutamente el peligro de las aguas, quedará fuera del contrato y devuelto al domicilio del Estado.

11. Las propuestas deberán llenar los requisitos exijido por las leyes que las motivan y la general de Obras Públicas y se presentarán en papel sellado de cinco pesos m|n., acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional por la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) á la órden del Ministerio del Interior.

12. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio del Interior el dia 29 de Mayo próximo, á las 3 p. m. en presencia del oficial mayor, del escribano general de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

13. El P. E. se reserva el dereeho de aceptar la propuesta más ventajosa que consulte los intereses públicos, ó de desechar todas si las creyere inadmisibles.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889—*El Subsecretario.* M29v29myo.

—

Para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles' debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro-carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont[illegible]er [illegible]ocali[illegible]ades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario. F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde San Rafael á Ñorquin pasando por Malargué.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 30 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 1° de Abril del 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario A1°v30.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la estacion Loreto á la villa del mismo nombre, Altamizque, Saltvina, Quebracho, Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1°v30.

—

Por disposicion del señor Dcrector General, se llama á propucstas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde 9 de Julio á la Pampa Oriental (Lincoln).

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1v30A

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Bell Ville á Cruz Alta pasando por la Villa de Colonia Rodriguez, Saladillo, Lobaton y Cabeza de Tigre.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 30 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*D, Comas,* Secretario A1v30A

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde Pergamino á Villa Colon y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de degechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 do Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 1 de Abril de 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1v30

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viages redondos en verano y cuatro en invierno mensuales desde Bahia Blanca á General Acha pasando por Muenl.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado pue acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de la Plata el dia 30 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1°v30.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario desde Lobos al Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. m28 v26 a.

—

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Concordia á la Colonia Federal,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañor una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M28 v26A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta al Pique y Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 26 de Marzo de 1889.—*D. Comas.* M28v26A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios, desde Villa Constitucion á la Estacion Pavon (F. C. R.)

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento dei importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Rosario, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 28 de Marzo de 1889—*D. Comas,* Secretario. M26v28A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Nogoyá á Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario.

M26v28A

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á don **Alberto Escades,** para que comparezca á contestar al traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darsele por contestado en su rebeldia al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro de dicho término á estar á derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley—Buenos Aires, Marzo 15 de 1889—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario: Charcas esq. Rodriguez Peña. Ab 14 v 24

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion núm. 3, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á la señora doña **Eugenia Oillet de Vidal** y representantes de la testamentaría de don Juan Vidal, á fin de que durante ese término, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, constituir domicilio y tomar la intervencion que les corresponde en el juicio que sigue doña Juana Frank contra don Juan Vidal, sobre cobro de un crédito hipotecario,—bajo apercibimiento de nombrarse defensor á la testamentaría del citado Vidal. Al mismo tiempo se les hace saber, que habiendo pasado esos autos del Juzgado de 1a. Instancia, el señor Juez de Paz proveyó lo siguiente:—«Buenos Aires, Junio 1° de 1888.—Hágase saber el Juez que va á conocer.—Sarmiento. Ante mi, *L. Agüero.*—Buenos Aires, Abril 2 de 1889.—*Luis Agüero,* Secretario. A5v23

—

Por disposicion del señor Juez de Baz de la seccion 3a. Dr. D. Ignaáio Sarmiento, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Ferreyra,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Aguero,* Secretario m13v18e.